



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 28 AGO. 2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Ivalu Rosalía Henríquez en su condición de ayudante de segunda dedicación simple referida a su situación de revista en el ejercicio de la misma en la asignatura Política turística de la carrera Tecn. y Lic. en Turismo sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota del Visto la estudiante mencionada ha solicitado nueva fecha de alta en su designación como ayudante de segunda dedicación simple en la asignatura Política turística de la carrera Tecn. y Lic. en Turismo sede Comodoro Rivadavia.

Que fundamenta su pedido en que se encuentra fuera del país realizando una estancia de intercambio e investigación en relación a su futuro ejercicio profesional.

Que esta situación ha sido reconocida por la Facultad, por la que se ha solicitado la presente modificación.

Que ello supone modificar la Res. CDFHCS 160/17 de designación de ayudantes de segunda para el presente ciclo lectivo solo en lo referente al caso expuesto.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la III sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE

Art.1º) Rectificar la Res. CDFHCS 160/17 solo en lo referente a la fecha de alta en el cargo de ayudante de segunda dedicación simple de la estudiante Ivalu Rosalía Henríquez en la asignatura Política turística de la carrera Tecn. y Lic. en Turismo sede Comodoro Rivadavia, la que deberá ser 07/08/17 en lugar de 01/04/18.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 358 - 17
p/g


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB